

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22859** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 297/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Roland Group 21, S.L., con CIF número B97536650, con domicilio en la calle Avinguda Comarques del País Valencia, 26, Quart de Poblet, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 30 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034708-1